

Acta 3

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ECUAMIRAMAR S.A." REUNIDA EL 4 DE ENERO DE 2012.

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de Enero de 2012, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la COMPAÑIA ECUAMIRAMAR S.A., según consta en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	Porcentaje
Fernando Javier Ponce Arteta	US\$ 40,00	US\$ 40,00	40	5%
María Patricia Ponce Arteta	US\$ 760,00	US\$ 760,00	760	95%
Total	US\$ 800,00	US\$ 800,00	800	100%

Habiéndose reunido todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General se encuentra legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que forman parte del orden del día. Preside esta Junta General la señora María Patricia Ponce Arteta en calidad de presidenta Ad-Hoc, y actúa en calidad de Secretario de la misma, el señor Fernando Javier Ponce Arteta, quien también se encuentra presente. La Presidencia declara que por Secretaría se constata el quórum. El secretario informa que esta reunión reúne la totalidad del capital social, en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2011.-
- 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011.-
- 3.- Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011.-
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2011.-

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 45 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 18:00, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-


Fernando Javier Ponce Arteta
Accionista


María Patricia Ponce Arteta
Accionista


María Patricia Ponce Arteta
Presidente Ad-Hoc


Fernando Javier Ponce Arteta
Secretario

5.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2012

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

Punto Uno.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- El Secretario Ad-Hoc da lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Punto Dos.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2011.- Por cuanto la compañía Ecuamiramar S.A. se constituyó el 15 de diciembre de 2011, no se eligió comisario por excepción y única vez para ejercer funciones en el periodo 2011.

Punto Tres.- Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011.- Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros correspondientes al año 2011, los mismos que son aprobados por unanimidad.

Punto Cuatro.- Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2011.- El Secretario manifiesta a la Junta General, que la compañía se halla en fase pre-operacional, por lo que durante el ejercicio económico del año 2011 no generó ninguna utilidad. La Junta General convalida lo manifestado por Secretaría, y dispone que se radican los registros contables correspondientes a efectos de proceder con la amortización de los gastos pre-operacionales en cuanto fuere pertinente y de acuerdo con la Ley, lo que es aprobado por unanimidad.-

Punto Cinco.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente

La Presidencia propone a la Junta General, el nombre del señor Aquiles Mancero Miranda, para ser designado como Comisario Principal de la compañía.- La Junta General, luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad elegir al señor Aquiles Mancero Miranda como Comisario Principal de la compañía para que ejerza sus actividades por el periodo estatutario de cinco años.- La Junta resuelve delegar a los administradores de la compañía para que fijan la remuneración de los Comisarios.